ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 51
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA

Siendo las 09:05 horas del martes 21 de noviembre de 2023, en el Salón del Hotel San Agustín, sito en Calle Santa Catalina N° 300, Arequipa; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se inició la Sesión Ordinaria N° 51 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente (e) de Supervisión y Fiscalización.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Melissa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, asistieron los señores:

1. Mario César Cruz Velarde, representante del Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa.
2. Kenny Michael Torres Velarde, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa – ASDIUC.
3. Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor – San Francisco.
4. Roy Castelo Velásquez, representante alterno de la Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados de Arequipa.
5. José Alberto Postigo Valdivia, representante de la Sociedad Nacional de Industrias – SNI.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de expositores los señores:

- César Del Carpio Polar, Gerente General de Ferrocarril Trasandino S. A.
- Dulce Flores Calcina, Abogada de Ferrocarril Trasandino S. A.
- Aníbal Venero Mellado, Gerente de Seguridad Operativa de Ferrocarril Trasandino S. A.
- Mireya Pacheco Martínez, Gerente Técnico de la Concesionaria Vial del Sur S.A.
- Glenda Retamozo Zeballos, Gerente de Asuntos Socio Ambientales de la Concesionaria Vial del Sur S.A.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los asistentes a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 51 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Acciones adoptadas por FETRANSA a lo largo de la vía férrea del Ferrocarril del Sur, respecto a la necesidad de colocar señalización en los cruces de trenes y tramos viales y la estadística de accidentes reportados.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, dio el uso de la palabra al señor Aníbal Venero Mellado, Gerente de Seguridad Operativa de Ferrocarril Trasandino S. A., para iniciar la presentación del primer tema de Agenda.

De este modo, el señor Venero Mellado inició su exposición presentando el histórico de accidentes ocurridos dentro de la provincia de Arequipa desde el año 2016 al año 2023, como se aprecia a continuación:

Imagen N° 01: Accidentes ocurridos en los cruces a nivel

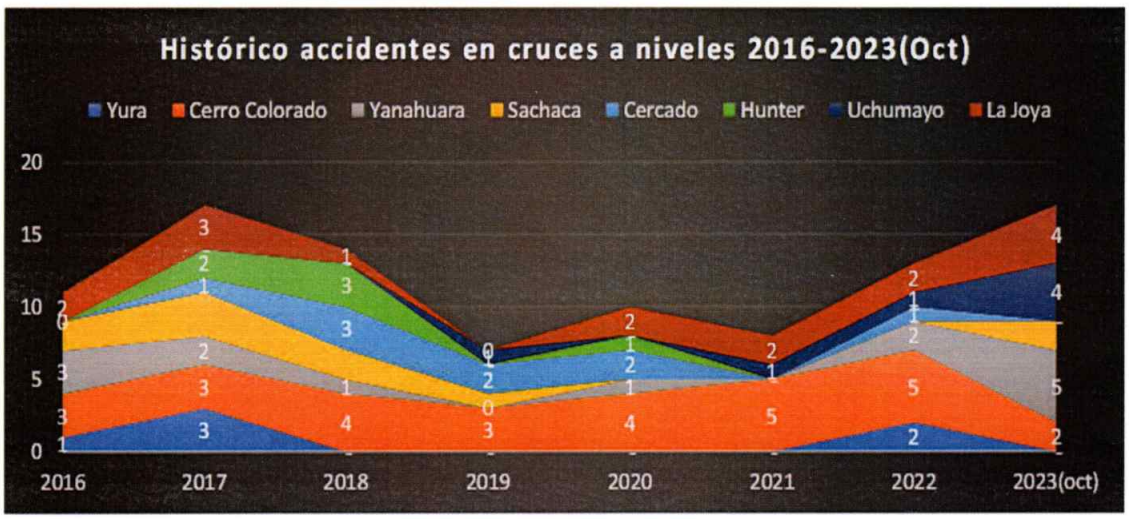

Fuente: Ferrocarril Transandino S.A.

Asimismo, el señor Venero presentó la estadística de los accidentes de trenes con vehículos en cruces a nivel, y accidentes de trenes con personas desde el año 2016 al presente año 2023, conforme se aprecia a continuación:

Cuadro N° 01: Accidentes ocurridos desde el año 2016 - 2023

2016-2023(Oct)	%	Accidente vehiculos	Accidente Personas	Total	%
Yura	**8%**	6	4	10	8%
Cerro Colorado	**33%**	29	10	39	33%
Yanahuara	**12%**	14	0	14	12%
Sachaca	**8%**	10	0	10	8%
Cercado	**8%**	9	0	9	8%
Hunter	**7%**	6	2	8	7%
Uchumayo	**8%**	7	3	10	8%
La Joya	**17%**	16	4	20	17%
Total		97	23	120	100%

Fuente: Ferrocarril Transandino S.A.

Por otro lado, el señor Venero señaló que, el cruce a nivel PK 2+410 ubicado en Yanahuara, ha registrado 7 accidentes en 8 años, el cruce a nivel PK 2+310 ubicado en Sachaca, ha registrado 6 Accidentes en 8 años, el cruce a nivel PK 9+710 ubicado en Cerro Colorado, ha registrado 6 Accidentes en 8 años y el cruce a nivel PK 4+085 ubicado en Cerro Colorado, ha registrado 4 Accidentes en 8 años.

Adicionalmente, el señor Venero, presentó dos videos donde se pudo apreciar la situación actual en los cruces a nivel de la región Arequipa y manifestó que la concesionaria viene realizando acciones de sensibilización tales como:

- Charlas informativas sobre seguridad ferroviaria con actores sociales de su área de influencia, las cuales permiten la interacción con pobladores de las localidades aledañas a la vía férrea y conductores de vehículos ligeros y pesados de Cusco y Arequipa, de esta forma, se busca informar y orientar sobre aspectos relacionados a la seguridad ferroviaria y al Reglamento Nacional de Ferrocarriles, así como, también se absuelven las interrogantes de peatones y conductores.
- La implementación de un Plan de Comunicación y prevención de seguridad para sensibilizar a peatones y conductores de vehículos motorizados y difundir las normas ferroviarias a conductores y usuarios.

Por otro lado, el señor Venero precisó que, se han realizado charlas y reuniones con la Policía Nacional del Perú sobre los riesgos y la necesidad de establecer medidas de control en cruces a nivel, con la finalidad de difundir la dinámica ferroviaria para poder conocer más a profundidad la importancia en el cumplimiento de las normas en cruces a nivel.

Finalmente, el señor Venero señaló que, se ha implementado un Plan de Comunicación con los Gobiernos Locales y las Comisarías del Sector, donde se ha identificado los pasos a nivel clandestinos, los cuales fueron comunicados a las Municipalidades Distritales (Yura, Cerro Colorado, Yanahuara, Tiabaya, entre otros.) para su correspondiente regularización.

El señor César Del Carpio Polar, Gerente General de Ferrocarril Trasandino S. A. señaló que, buscan trabajar con la Municipalidades para desarrollar planes piloto que mejoren la seguridad ferroviaria en relación a los pasos a nivel.

El señor Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor – San Francisco, intervino manifestando su preocupación por la seguridad ferroviaria y solicitó se presenten los videos que han sido grabados por las representantes de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa, en aquellos cruces con mayor incidencia.

Así pues, la señora Melisa Aspilcueta Rubio, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Arequipa, presentó los videos grabados donde se aprecia los cruces de la vía férrea con las vías urbanas de Arequipa, tales como: Av. Villa Hermosa en el distrito de Cerro Colorado, Av. Metropolitana con calle Grande en el Distrito de Yanahuara, Av. Alfonso Ugarte en el distrito de Sachaca, evidenciándose la necesidad de realizar un mayor énfasis en la seguridad ferroviaria.

Al respecto, el señor César Del Carpio señaló que, el proyecto inicial con el que contaban consistía en realizar un intercambio vial en las zonas complicadas de los cruces de vía férrea; no obstante, dicho proyecto implica contar con un importante financiamiento, aunado a ello, precisó que lamentablemente muchas autoridades locales no se comprometen a tomar acciones para atender la problemática expuesta.

Asimismo, indicó que, la colocación de tranqueras en los cruces de la vía férrea no resulta suficiente, sino que se requiere del apoyo de todas las autoridades, gobiernos locales y la policía, para que de este modo se puedan imponer multas para los conductores que incumplen con las señaléticas instaladas en los puntos de cruces del tren.

La señorita Dulce Flores Calcina, abogada de Ferrocarril Trasandino S.A. manifestó que han realizado diferentes acciones para comprometer a los gobiernos locales a atender la problemática de los pasos a nivel, entre las cuales se encuentra la denuncia realizada por la concesionaria por exposición al peligro respecto de los ciudadanos, siendo el Ministerio Público quien realizó las recomendaciones respectivas para adoptar medidas de seguridad ferroviaria, las cuales a la fecha no se cumplen a totalidad por falta de compromiso de la gestión municipal y su constante rotación.

El señor Cárdenas intervino señalando que sería importante agendar una visita de campo a las zonas identificadas, contando con la participación de los representantes de cada distrito (alcalde) donde se ha detectado la problemática expuesta, representantes del concesionario y miembros del presente Consejo Regional de Usuarios.

Al respecto, la doctora Angela Arrescurrenaga intervino manifestando que el Ositrán también está realizando acciones, toda vez que se han iniciado Mesas de Trabajo con todos los actores involucrados (municipalidades, Fetransa, Ositrán, Policía Ferroviaria) para trabajar de manera conjunta en la búsqueda de soluciones a partir de los roles y competencias de cada entidad, de este modo, se informará a los miembros del presente Consejo de Usuarios sobre los avances que se logre a partir de la mesa de trabajo.

2.2. Estado de la Carretera IIRSA Sur-Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo y la estadística de accidentes reportados en dicha carretera.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, dio el uso de la palabra a la señora Mireya Pacheco Martínez, Gerente Técnico de la Concesionaria Vial del Sur S.A., para iniciar la presentación del segundo tema de Agenda.

Así, la señora Pacheco manifestó que el presente tema será abordado en tres puntos: i) la Concesión de la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5: Matarani - Azángaro – Ilo, ii) el estado de la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5 - Región Arequipa: Matarani - Arequipa - Yura - Patahuasi – Imata, y iii) la accidentabilidad en la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5 - Región Arequipa: Matarani - Arequipa - Yura - Patahuasi - Imata.

i) Sobre la Concesión de la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5: Matarani - Azángaro – Ilo

Al respecto, la señora Pacheco señaló que Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribió un contrato de concesión de tipo cofinanciado con el Estado Peruano por un plazo de 25 años. Así pues, el Tramo 5 tiene una longitud de 854.7 kilómetros, dividido en 18 sectores en las regiones de Arequipa, Moquegua y Puno y actualmente cuenta con 08 unidades de peaje y 02 estaciones de pesaje.

Asimismo, precisó que, los peajes recaudados por COVISUR no son ingresos para la Concesionaria, sino que, los fondos son entregados semanalmente a un Fideicomiso para uso y disposición del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Además, indicó que, la tarifa de peaje, no se ha incrementado desde el año 2007, año en el que asumieron la concesión.

ii) Estado de la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5 - Región Arequipa: Matarani - Arequipa - Yura - Patahuasi – Imata

La señora Pacheco manifestó que a lo largo del tramo concesionado se ejecutan las siguientes actividades establecidas en su Contrato de Concesión: a) Operación de la central de emergencia, a través de los Postes SOS ubicados cada 10km y las Grúas para remolque y atención de emergencias viales; b) Operación de las unidades de peaje y pesaje; c) Mantenimiento Rutinario; d) Mantenimiento de Emergencia, e) Mantenimiento Periódico.

Asimismo, la señora Pacheco presentó las estadísticas de tráfico de vehículos por peajes desde el año 2013 al 2023 en la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5, y el detalle del mantenimiento rutinario y periódico realizado a la mencionada carretera concesionada. Por otro lado, precisó que, se tuvo que realizar un

Mantenimiento de Emergencia al Sector 1: Matarani – Empalme Panamericana Km 13.7 y Km 14.8 "San Camilo" debido a que desde el mes de abril de 2019 se observa el incremento continuo del nivel del espejo de agua existente en ambos márgenes de la vía entre el Km 13.7 y Km 14.8.

Así pues, en el mes de mayo de 2023 la altura libre entre el nivel del espejo de agua y del borde de la berma en el margen izquierdo era de apenas 01 cm, estando próximos al anegamiento de la calzada; motivo por el cual, el 6 de junio del presente año iniciaron los trabajos de mantenimiento de emergencia debido a que se produjo el anegamiento del carril izquierdo de la calzada.

La señora Pacheco indicó que la concesionaria ha presentado al Concedente estudios y proyectos para obras adicionales, las cuales se encuentran en evaluación:

- Proyecto: Mejoramiento a Nivel de Autopista y/o Par Vial Matarani – Arequipa – Yura – Patahuasi.
- Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad Sector 1: Matarani – Emp. Ruta – 1s.
- Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad Sector 2: Ruta 1s – Variante Uchumayo.
- Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad Sector 3: Arequipa – Yura.
- Estudio de Pre Inversión a Nivel de Factibilidad Sector 4: Yura – Patahuasi.

iii) Accidentabilidad en la Carretera IIRSA Sur - Tramo 5 - Región Arequipa: Matarani - Arequipa - Yura - Patahuasi – Imata

La señora Pacheco presentó las estadísticas de accidentes reportados desde el año 2009 al 2022, las cuales registran un total de 451 accidentes en el 2022, con un total de 280 personas heridas y 76 personas fallecidas durante dicho año. Es así que, la empresa concesionaria ha propuesto al Concedente medidas complementarias de señalización y/o seguridad vial que podrían ser implementadas en los puntos de accidentabilidad identificados en base a la información reportada por su Central de Emergencia.

Así pues, las medidas propuestas deben ser verificadas previamente mediante una Inspección de Seguridad Vial que debe realizar el Concedente de acuerdo a la normativa vigente. En ese sentido, en el mes de setiembre del año 2021, la Dirección de Seguridad Vial del MTC realizó una Evaluación de Seguridad Vial entre el km. 47 al km. 60, Sector 3, realizando recomendaciones de mejora en materia de Seguridad Vial. De este modo, el Concedente se encuentra en proceso de evaluación para determinar el encargo de los estudios de mejoras en materia de Seguridad Vial.

Por otro lado, la señora Pacheco indicó que la concesionaria ha implementado un Programa de Capacitación y Concientización en Seguridad Vial, el cual se materializa mediante la publicación de afiches de Seguridad Vial para el periodo de lluvias, nevadas y granizos en el Terminal Terrestre de Arequipa, así como la distribución de volantes que son entregados a conductores y peatones y las capacitaciones que se vienen realizando en las Instituciones Educativas de las regiones de Puno y Arequipa.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, cedió la palabra a la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, con la finalidad de informar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, el estado de los pedidos efectuados, según el siguiente detalle:

Estado de Atención de Pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 50

1. ***Requerir a FETRANSA que adopte medidas de seguridad necesarias que permitan prevenir los accidentes de tránsito en la vía férrea, sobre todo en las zonas urbanas y los pases que no son clandestinos de la región Arequipa.***	Al respecto, mediante **Oficio N° 0764-2023-GAU-OSITRAN**, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a FETRANSA la remisión de la siguiente información: (i) El reporte de accidentes registrados durante el año 2023 en la infraestructura ferroviaria a su cargo. (ii) Las medidas de seguridad que vendrían adoptando frente a los accidentes en la referida vía férrea. (iii) La factibilidad de implementar medidas de seguridad en la infraestructura ferroviaria que atraviesa la ciudad de Arequipa, tales como barreras de seguridad y semáforos, con la finalidad de evitar accidentes de tránsito en los pasos a nivel o cruces de la vía férrea. Bajo ese contexto, mediante **Carta N° 585-2023-GL/FETRANS**, FETRANSA brinda atención al requerimiento de información, adjuntando el Informe 09-GSOFT-2023, en el cual detalla lo siguiente: ✓ Con relación a la información solicitada en el punto i), remitió las estadísticas de accidentes ocurridos en la ciudad de Arequipa durante el presente año, tanto por ubicación como por número de cruces. ✓ Con relación al punto ii), precisó cuáles son las medidas de seguridad que viene adoptando frente a los accidentes ocurridos en la vía férrea, tales como: - Remisión de comunicaciones a las autoridades competentes informando sobre los diversos accidentes y exhortando al cumplimiento de la normativa y señalización de los cruces a nivel en lo que corresponde al camino o carretera. - Charlas y reuniones con la Policía Nacional del Perú en Cerro Colorado donde se ha puesto en conocimiento de la normativa y operación ferroviaria a fin de hacer conocer la dinámica de trenes y su intervención tenga mayor soporte. - Charlas sobre seguridad ferroviaria en colegios aledaños a la vía férrea. Se vienen visitando zonas de afluencia de personas cercana a la vía y se les brinda orientación en seguridad, dejando mensajes con material de difusión. - Charlas de capacitación en Seguridad Ferroviaria, así como acciones conjuntas con la representante de Ositrán en Arequipa para dar a conocer y sensibilizar a conductores y personas relacionadas con el tránsito y así mejorar el respeto a las señales reglamentarias en cruces a niveles y la ocupación de zona del ferrocarril. Por otro lado, con relación al punto iii), señaló que, han verificado que las acciones que se vienen implementando han mejorado la seguridad, dado que hay distritos como Arequipa donde en este año no se han producido accidentes, así como en el distrito de Sachaca. La intervención de la Policía es sumamente importante y en ese camino, las reuniones sostenidas con ellos y la difusión de aspectos operativos de los trenes, ha permitido que ellos reconozcan que su participación es fundamental. Asimismo, señalaron que vienen cumpliendo con la colocación de la señalética que la norma exige a lo largo de la vía férrea; sin embargo, la colocación de la señalización de las carreteras, tales como barreras de seguridad o semáforos son obligación del titular del camino, lo cual se ha venido solicitando mediante cartas. Dicha información fue remitida a los miembros del presente Consejo mediante comunicación electrónica de fecha 30 de octubre de 2023.

2.	***Requerir a las empresas concesionarias de carreteras de la región Arequipa y a la concesionaria de la vía férrea, presenten sus estadísticas de accidentes para determinar el adecuado manejo de la seguridad vial.***	Al respecto, mediante **Oficio N° 754-2023-GAU-OSITRAN**, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a **COVISUR** la remisión de la siguiente información: (i) El reporte de accidentes registrados durante el año 2023 en la IIRSA Sur-Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo; y, (ii) Las medidas de seguridad vial que vendrían adoptando frente a los accidentes en la referida vía. Mediante la **Carta N° 001622-2023-COVISUR**, COVISUR brindó atención al requerimiento de información y remitió el Informe N°160-2023-COVISUR/GT-MSRC, en el cual detalla lo siguiente: ➢ Con relación a la información solicitada en el punto i), presentó el reporte de accidentes ocurridos en el presente año en la IIRSA Sur-Tramo 5: Matarani-Azángaro-Ilo. ➢ Con relación al punto ii), indicó que realiza actividades de conservación y mantenimiento en el Corredor Vial Interoceánico Sur Perú - Brasil Tramo 05 y propuso mejoras en cuanto a los Dispositivos de Control de Tránsito e Infraestructura Vial formuladas, las cuales van desde: mejoras en señalización vertical, implementación de barreras de seguridad, postes delineadores, chevrones, demarcaciones resaltadas, hasta modificación del ancho de calzada y bermas que están acorde a la normativa vigente y pueden ser implementadas, previo acuerdo con el Concedente, sobre quien debe asumir el costo respectivo. Dicha información fue remitida a los miembros del presente Consejo mediante comunicación electrónica de fecha 30 de octubre de 2023. Asimismo, mediante el **Oficio N° 762-2023-GAU-OSITRAN**, esta Gerencia solicitó a COVINCA la remisión de la siguiente información: (i) El reporte de accidentes registrados durante el año 2023 en el Tramo Vial: Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia; y, (ii) Las medidas de seguridad vial que vendrían adoptando frente a los accidentes en la referida vía. Mediante la **Carta COV-2023-973**, COVINCA brindó atención al requerimiento de información y remitió el Informe de Atención al Oficio N° 00762-GAU-OSITRAN, en el cual se detalla lo siguiente: ➢ Con relación a la información solicitada en el punto i) COVINCA presentó el Reporte de Accidentes de Tránsito registrados durante el año 2023 en el Tramo Vial: Dv. Quilca-Dv. Arequipa (Repartición)-Dv. Matarani-Dv. Moquegua-Dv. Ilo-Tacna-La Concordia. ➢ Asimismo, con relación al punto ii) señaló que, cumple con las normativas y niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión, para todas las materias y en especial para la señalización de Seguridad Vial, incluyendo Señales Verticales, Señalización Horizontal y Elementos de Encarrilamiento. Además, está comprometida en asegurar las mejores condiciones de transitabilidad en la vía, por lo que, en caso de identificar sectores en los cuales se requiere señalización adicional, tomará acción inmediata presentando propuestas al MTC, sin perjuicio de los posteriores trámites que realice en el marco del Contrato de Concesión. Finalmente, indicó que, se está ejecutando la Campaña de "Manejo seguro, tarea de todos", con la Policía Nacional del Perú. Dicha información fue remitida a los miembros del presente Consejo mediante comunicación electrónica de fecha 30 de octubre de 2023.

2.4. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2023-2025.

Como último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga indicó que, en cumplimiento de Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios, corresponde que los miembros del presente Consejo elijan al Coordinador Titular y Suplente del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, para el Periodo 2023-2025, dado que se cuenta con el quórum necesario para la votación.

En ese sentido, y luego de la votación realizada por los miembros del Consejo, se eligieron a los coordinadores, siendo el resultado el siguiente:

- Coordinador Titular: señor Federico Jorge Cárdenas Quiroz, representante de la Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor – San Francisco.
- Coordinador Suplente: señor Kenny Michael Torres Velarde, representante de la Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa – ASDIUC.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no adoptaron ningún acuerdo.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa no formularon pedidos.

Siendo las 11:00 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 51 del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Mario César Cruz Velarde
COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE AREQUIPA

Kenny Michael Torres Velarde
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS INTERESES DE USUARIOS Y CONSUMIDORES DE AREQUIPA – ASDIUC

Federico Jorge Cárdenas Quiroz
ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR – SAN FRANCISCO

Roy Castelo Velásquez
ASOCIACIÓN DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, USUARIOS Y ADMINISTRADOS DE AREQUIPA

José Alberto Postigo Valdivia
SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS